

D.I.O.T.S

“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

721

ASUNTO: SE REMITE PROYECTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 3 de Marzo de 2015.

DIPUTADA LESLIE JIMENEZ VALENCIA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

La Suscrita Diputada ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ, Diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido de Acción Nacional, ante usted comparezco y expongo:

Solicito se incluya en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO; A FIN DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETURO) Y AL COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A ATENDER Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LA COLONIA GUELATAO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA. DE IGUAL MANERA SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, A COADYUVAR EN LA SOLUCION.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN “EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ DISTRITO X HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA OFICIALÍA MAYOR 04 MAR 2015 J. 49 gasec SAN RAYMUNDO JALPAN CENTRO OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

RECORDADO 13 MAR 2015 Ue. Violeta

DIP. REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ DISTRITO IV TLACOLULA DE MATAMOROS



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

ASUNTO: SE REMITE PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 3 de Marzo de 2015.

DIPUTADA
LESLIE JIMENEZ VALENCIA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ, Diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, comparezco y expongo:

Que por su conducto vengo a presentar ante esa soberanía la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO; A FIN DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETURO) Y AL COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A ATENDER Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LA COLONIA GUELATAO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA. DE IGUAL MANERA SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, A COADYUVAR EN LA SOLUCION.

Fundo la presente iniciativa en la siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

PODER LEGISLATIVO

EXPOSICION DE MOTIVOS:

UNICO.- Una de las facultades que tiene el Congreso del Estado es el poder coadyuvar en los problemas que surgen entre las autoridades Municipales y los ciudadanos y ciudadanas de los Municipios. Esta Legislatura, ha sido participe de garantizar el Estado de Derecho, entre gobernantes y gobernados, solo así lograremos el Bienestar que requiere nuestra entidad.

Con la promesa de poder tener un patrimonio en el cual pudieran fincar una familia, en 1999 diversas familias se vieron en la necesidad de utilizar sus ahorros a fin de poder adquirir unos solares, en las que pudieran edificar sus viviendas, en lo que se conocía en ese entonces como la colonia "Ruiz Fernández" y que en la actualidad se le denomina Colonia "Guelatao" perteneciente al Municipio de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca. Estas ventas, fueron realizadas por unas personas de nombre "Emilio Ramírez Ortega y Guadalupe Ruiz", quienes en todo momento se ostentaron como apoderados del propietario del predio de Nombre "Francisco Proo Alvizuri" por lo que con el transcurso del tiempo se fueron adquiriendo los predios y construyendo viviendas por parte de los interesados.

En 2009, después de diversas gestiones con el H. ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, la Dirección de Desarrollo Urbano del mencionado ayuntamiento, mediante una sesión previa de cabildo, autorizó el plano de lotificación con las respectivas medidas y colindancias, así mismo, se estableció, la existencia de una zona pantanosa en la que no se podía realizar ningún tipo de lotificación, por el riesgo inminente que se corre en época de lluvias. La Comisión Reguladora para la Tenencia de la Tierra "CORETURO" mediante las reuniones que se llevaron ante la Secretaria General de Gobierno, procedió a extender documentos en los que se señalaba el nombre de la persona que se encontraba en posesión de los lotes, así como las medidas y colindancias de los mismos, en atención con el plano del año 2009.

El día de hoy, aproximadamente más de 200 familias que se encuentran asentadas en lo que se conoce o denomina colonia Guelatao, ante la complacencia



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

PODER LEGISLATIVO

de autoridades estatales y del propio Municipio, se encuentran en riesgo debido a que a partir del año 2009, la zona de riesgo ha sido lotificada y vendida, el plano original del año 2009 no ha sido respetado, hoy estas familias se encuentran en verdadera zozobra ya que al continuar con los trámites ante las instancias correspondientes y a fin de tener certeza jurídica respecto a los predios que poseen, se han percatado de la ambición de ciertos funcionarios que han modificado a su conveniencia el plano original de la Colonia Guelatao, lo que les ha redituado en ganancias, consecuentemente lo anterior ha traído, conflictos personales entre quienes habitan desde hace ya varios años en la colonia y tienen la posesión de los predios y presuntos compradores que reclaman la posesión de los mismos.

En días pasados comparecieron en la sede del Congreso una comisión de personas afectadas, encabezadas por Rodrigo Hernández Huerte, Presidente del Comité Prorregularización de la Colonia Guelatao, quienes solicitan apoyo de la Legislatura para dar solución al conflicto, en acatamiento a las situaciones jurídicas ya establecidas y con pleno respeto a los derechos humanos de los solicitantes.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración del Pleno Legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de:

ACUERDO:

UNICO.- LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO; A FIN DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETURO) Y AL COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A ATENDER Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LA COLONIA GUELATAO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA. DE IGUAL MANERA SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, A COADYUVAR EN LA SOLUCION.

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
DISTRITO X, HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO


TRANSITORIOS:

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

Solicito que la presente iniciativa se turne para su estudio y análisis a la Comisión Permanente de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ


H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DISTRITO X
HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO